

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39153 BARCELONA

Edicto.

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hado saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 693/2012 en el que se ha dictado con fecha 23 de octubre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Aliart Engineering, S.L.U., con Cif B-62208988 y domicilio en Terrassa (Barcelona) calle Sant Gaietà, 75, interior y con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Ernst-Young: quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a D. Llorenç López Carrascosa, como socio, quien en fecha 5 de octubre de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Sarrià, 102-106, 08017 de Barcelona, y dirección electrónica carlos.isnardsantiveri@es.ey.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Dado en Barcelona, 6 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077288-1